

DECRETO Nº 2-5/14/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO NADEZHNA ZAPATA MUNDACA, ASISTENTE DE AULA, DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 05 de abril 2017

VISTOS:

1. Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

2. Oficio Nº 46 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.885 de fecha 23.04.15 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.313 de fecha 13.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 5. Contrato de Trabajo: Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, celebrado con fecha 04.03.16.
- 6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Rut. Nº Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

VFTO FILMAMM/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Archivo SSMM